



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 076

LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-09356/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: "HERRERA PIEDRABUENA, DANIEL (Dr.). Solicita la Adscripción a la Cátedra de Derecho Constitucional, de la Carrera de Abogacía"; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Mg. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, solicita su incorporación en carácter de Adscripto en la asignatura "Derecho Constitucional", de la Carrera de Abogacia, Plan Ord. N° 089/98.-

Que, a fs. 02/09 y 07/10, obra Currículum Vitae, Antecedentes Académicos y copia certificada del Título de Grado del peticionante.-

Que, a fs. 12, obra informe favorable de la Profesor Titular de la asignatura referenciada, Prof. Dr. Edgardo Valenzuela.-

Que, la asignatura mencionada se dicta en el 3° Año, Régimen Anual de la Carrera referenciada.-

Que, el trámite respectivo se inicio conforme a las prescripciones de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01 "Régimen de Adscripciones".

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad hacer lugar a la Adscripción solicitada por el Mg. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, en la asignatura Derecho Constitucional, de la Carrera de Abogacía, y en el alcance de lo establecido en la Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 076
LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 1º: ADSCRIBIR al Mg. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, D.N.I. N° 13.950.357, en la asignatura: "Derecho Constitucional", de la Carrera de Abogacía, Plan Ord. N° 089/98, Sede Capital; a partir del 14 de Marzo de 2016, y por el termino de dos años, tal cual lo establece el Art. 7º de la Ordenanza N° 144/01.-

ARTICULO 2º: El Profesional Adscripto se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01.-

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N. LaR.